INVITACION PUBLICA No.	**CMNN 2025-03 - 17 -001**
Entidad	**Concejo Municipal de Nariño – Nariño**
Objeto	**EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD, VIGRNCIA 2025**
Vigencia	**2025**
Fecha	**Marzo 17 del 2025**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El concejo Municipal de Nariño necesita para su normal y buen Funcionamiento la entrega de los elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, elementos se aseo y bioseguridad por lo cual se requiere contratar a una firma que los suministre y que cuente con una infraestructura adecuada para la entrega oportuna de los elementos de acuerdo con los requerimientos.

Por lo anteriormente expuesto, para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de sus funciones, el Concejo Municipal requiere contratar una firma especializada que mediante el sistema de suministros abastezca las necesidades de elementos de papelería útiles de escritorio y artículos de oficina elementos de aseo y bioseguridad requeridos por la Entidad para el adecuado funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el adecuado funcionamiento de la oficina de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional del concejo, se requiere el suministro ágil y oportuno de los insumos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina destinados al funcionamiento de la gestión administrativa, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajusta.

El objeto del contrato es el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, elementos de aseo y bioseguridad para el Concejo Municipal, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.

NORMAS JURIDICAS APLICABLES

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1510 de 2013
- Ley 1474 de 2011
- Código Contenciosos Administrativo
- Código de Comercio
- Código Civil

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos de acuerdo a las diferentes etapas Precontractual-Contractual-Post-contractual.

Los riesgos de esta contratación radican en el incumplimiento de la entrega oportuna del material adquirido o de la calidad deficiente del mismo.

MAPA IDENTIFICACION DEL RIESGO

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Prioridad	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento	Control o Monitoreo por parte de la DESAJ	
										Como	Cuando
1	General	Extremo	Contractual	Operacional	Adquisición tardía elementos de, útiles de escritorio y oficina	Recepción tardía adquirir elementos de útiles de escritorio y oficina	Bajo	Planeación Oportuna/ Seguimiento	Menor	Reclamo de la DESAJ ante el Portal de Contratación estatal Colombia Compra Eficiente.	En la ocurrencia del evento

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá prestar el suministro de
elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, elementos de bioseguridad requerimientos y cantidades requeridas por la entidad.

ELEMENTOS REQUERIDOS

El siguiente es el listado de los elementos requeridos por el Concejo Municipal, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de las dependencias, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.

Iten	codigo	DETALLE	CANT.
1	14111507	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10
2	14111507	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	15
3	44121701	CAJA DE BOLIGRAFO KILOMETRICO X 12 COLOR NEGRO	5
4	44121708	CAJA DE MARCADORES DORICOLOR X 10UND COLORES	2
5		CAJA DE LAPIZ MIRADO 2 X 12 UND	4
6	31201512	CINTA TRANSPARENTE DE 48X 100MTS	8
7	31201512	CINTA DE ENMASCARAR 24X 40 MTS	8
8	44122011	CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA INSDUSTRIAL	3
9	44122003	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UND	10
10	44121615	COSEDORA INDUSTRIAL	1
11	44101602	PERFORADORA INDUSTRIAL	1
12		SACAGANCHOS	1
13	60105704	PEGANTE EN BARRA DE 20 GRS	5
14	44121716	CAJA DE RESALTADORES X 10 EN COLORES SURTIDOS	3
15	44122011	FOLDER CELUGUIA OFICIO	500

16	24121503	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No 12 MARDEN	54
17	44122104	CAJA DE CLIP PEQUEÑO	10
18	44121708	CAJA DE MARCADOR SHARPIE X 12 UND	2
19	44121701	CAJAS DE BOLIGRAFOS ASESCO	9
20	47131706	AMBIENTADOR SPRAY X 500ML	8
21	47131601	ESCOBAS CON PALO	4
22	44121618	TRAPEROS CON CABO DE 300 GRS	4
23	44121613	RECOGEDORES CON PALO	4
24	44121613	PARES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE GRUESO INDUSTRIAL	10
25	47121802	GALON DE ALCOHOL AL 70% X 3800 ML	1
26	43201827	SanDisk Unidad ultra dual Luxe USB tipo C de 1 TB - SDDDC4-1T00-G46	2
27	26111700	PARES DE PILAS DEDO	5
28	31200000	LOS POST CON PEGANTE SEPARADORES	5
29	31200000	LOS POST CON PEGANTE PARA NOTAS	5
30	52121601	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS ,	3
31	47121701	BASURERO 5L	1
32	47132101	JABON PARA MANOS LIQUIDO, MARCA PALMOLIVE	2
33	47132101	JABON EN POLVO 3KILOS	5
34	14111526	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES 100 HOJAS , MARCA NORMA	3
35		PAQUETES BOLSA DE BASURA NEGRA	5
36	47132101	GALON DE SAMPIC	3
37		CALENDARIO ESCRITORIO 2025	3
38	31200000	HUELLEROS	3
39	44121905	KIT DE TINTA PARA IMPRESORA HP X4 UND DE 75 ML	2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Prestar el servicio de suministro permanente y oportuno de los elementos de oficina y útiles de escritorio en la sede del Concejo Municipal de Nariño (N) de acuerdo con el contrato que se derive.

Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.

Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.

Situar los servicios suministro permanente y oportuno (incluidos los fines de semana y festivos) de los elementos de oficina y útiles de escritorio en la sede del Concejo Municipal de Nariño (N), de acuerdo con el contrato que se derive.

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista debe adjuntar

a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
b) Fotocopia del RUT; En el caso de que aplique.
c) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario, si aplica.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

g) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. En el caso de que aplique.
i) Definición de situación Militar (Hombres menores de 50 años)
j) Idoneidad para la prestación del servicio (matrícula profesional, cuando aplique y/o título de tecnólogo en construcción)
k) Certificado delitos sexuales
l) REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta más favorable para el concejo municipal será la que ofrezca el menor precio o valor total, (50%), tener sede en el departamento de Nariño (30%), experiencia de contratación con la entidad (10%), calidad y cumplimiento de las especificaciones solicitadas (10 %) sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

FACTORES	PORCENTAJE
OFERTA DE MENOR PRECIO	50%
SEDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO, O CAMARA DE COMERCIO DEL DEPARTMENTO DE NARIÑO	30%
EXPERIENCIA DE CONTRATACION, CON EL CONCEJO MUNICIPAL	10%
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	10%
TOTAL	100%

El concejo municipal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución educativa liceo del pacifico verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

Condiciones Técnicas básicas habilitantes

Los aspectos técnicos básicos, se estructuraron contemplando la exigencia del ofrecimiento de condiciones básicas y mínimas, con base en las cuales los proponentes deben formular sus ofertas, de tal forma que las mismas deberán enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.
A este respecto el Pliego de Condiciones establece el requisito de la presentación de la propuesta de las condiciones técnicas básicas, que se detallan en el mismo (entre otras, los valores y límites asegurables y/o asegurados, coberturas y cláusulas básicas y condiciones particulares) y que se consideran como de obligatorio ofrecimiento por parte de los proponentes, es decir, son factor de habilitación.
Se destaca que básicamente las condiciones técnicas se establecieron considerando las que actualmente vienen aplicando en las pólizas contratadas y las que se consideran fundamentales para la adecuada cobertura de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los intereses asegurables de la entidad. Cabe señalar que estas condiciones podrán ser objeto de ajuste, con base en las condiciones que ofrezca el mercado asegurador dentro del curso del proceso, de acuerdo con las solicitudes y observaciones

Clasificación

lasificación UNSPSC		**Segmento**		**Familia**		**Clase**
44111500	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	15	Agendas y accesorios

44111800	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	18	Suministros de dibujo
44121600	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	16	Suministros de escritorio
44122000	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	20	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	21	Suministros de sujeción
46171600	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	17	Seguridad, vigilancia y detección	16	Equipo de vigilancia y detección
47131700	47	Equipos de Limpieza y Suministros	13	Suministros de aseo y limpieza	17	Suministros para aseos

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación, por el contratista y el Concejo Municipal y hasta el agotamiento de los recursos, sin exceder del 30 de marzo de 2025.

SUPERVICION

La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria del concejo municipal en cabeza de la secretaria, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta los servicios prestados al Concejo de Nariño – Nariño por concepto de materiales y suministros, el presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL MONEDA LEGAL ($7.420.000.00) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo .

El valor del contrato será cancelado por el Concejo Municipal de Nariño, al contratista, cada vez que se realicen suministros, de acuerdo a los elementos suministrados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en secretaria del Concejo Municipal de Nariño. Los pagos que el Concejo Municipal de Nariño – Nariño se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes,

DESCUENTOS Y RETENCIONES REALIZADAS

CONCEPTO	PORCENTAJE
IMPUESTOS	
RETENCION EN LA FUENTE	3,50%
ESTAMPILLA ANCIADOS	4%

ESTAMPILLA CULTURA	**2%**
UDENAR	**0,50%**
TASA AL DEPORTE Y RECREACION	**0,50%**
ESTAMPILLA FAMILIAR	**0,50%**

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas estipuladas para tales efectos en el Cronograma del proceso.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso y estudios previos	17 de marzo de 2025	Cartelera de la concejo municipal de Nariño - Nariño, envío de invitación a presentar ofertas, portal secop II
Iniciación Presentación de requisitos y ofertas	17 de marzo de 2025, Hora 530 p.m	Plataforma secop II
Finalización de Presentación de requisitos y ofertas	21 de marzo 2025 a las 5:30 pm	Plataforma secop II

Revisión de ofertas, elaboración de acta de observaciones y requisitos	21 de marzo de 2025.	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño
Publicación de la revisión de las ofertas y traslado	21 de marzo de 2025.	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II
Suscripción del contrato	22 de marzo de 2025	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II
Expedición de Registro de compromiso	22 de marzo de 2025	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño.
Publicación contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato (25 -26 y 27 de marzo)	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II

LUGAR DE PESENTACION DE OFERTAS

Las propuestas se deben presentar en la plataforma secop II

LUIS ALFREDO DELGADO DELGADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO

PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 814004462-0

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.40

DIA *06* ***MES*** *MARZO* ***AÑO*** *2025*

Que revisado el libro oficial del presupuesto de gastos del Concejo Municipal de NARIÑO - NARIÑO, correspondiente a la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) , existe disponibilidad por el valor de

$7.420.000.00

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL MONEDA LEGAL ($7.420.000.00)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Denominación del Rubro:

suministros

Código presupuestal

2.1.2.02.01.000

Por lo tanto se hace reserva presupuestal por valor de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL MONEDA LEGAL** *(**$7.420.000.00**)* *Para el pago de* **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD**

Paula Stefania Muñoz Mena

PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO